



Revista Antropología y Derecho.

Centro de Estudios en Antropología y Derecho CEDEAD.

Número 11. Junio de 2023

Del Paro Nacional al diálogo entre el movimiento indígena, las organizaciones sociales y el gobierno ecuatoriano

José Enrique Juncosa¹

Milagros Aguirre A.²

Resumen

La presente contribución muestra, en primer lugar, los antecedentes históricos significativos, así como los elementos del contexto que permiten comprender el Paro Nacional de Ecuador, convocado por las organizaciones indígenas y sociales el 13 de junio de 2022, como resultado tanto de un proceso histórico de larga data al mismo tiempo que como respuesta al endurecimiento de las políticas neoliberales del Ecuador durante los gobiernos neoliberales de Lenín Moreno (2017-2021) y Guillermo Lasso (2021-). En segundo lugar, se describe analíticamente diversos aspectos del diálogo entre las organizaciones indígenas y sociales y el gobierno ecuatoriano, desde la firma del Acta de Paz, el 30 de junio de 2022, hasta los acuerdos producidos por las diez mesas temáticas refrendados por las partes el 14 de octubre de 2022. Se concluye que las movilizaciones de 2019 como la de 2022 mostraron nuevos rasgos respecto a las de los años 90.

Palabras clave: Levantamientos indígenas, movimientos sociales, movimiento indígena, conflicto político, interculturalidad, plurinacionalidad

¹ jjuncosa@ups.edu.ec Antropólogo y Doctor en Estudios culturales latinoamericanos. Docente e investigador de la Universidad Politécnica Salesiana. Miembro del Grupo de Investigación Universidad y Bienes Comunes y del Grupo de Investigación Misiones y Pueblos Indígenas. Director de Editorial Abya Yala. Participa de la Cátedra Unesco/Universidad Politécnica Salesiana Indígenas en la ciudad. Fue relator de la Mesa 10 (Educación Superior) del diálogo entre gobierno y organizaciones sociales e indígenas. Editor de la reciente obra: Cárdenas Juan, *et al.* (2023). *Diálogo entre gobierno, movimiento indígena y organizaciones sociales. Memoria documental* (Quito, junio-octubre 2022). Quito, Abya-Yala/UPS ORCID: 0000-0001-6926-8214

² editorial@abyayala.org.ec Periodista y comunicadora. Editora General de Abya-Yala. Autora de varios títulos sobre la Amazonía ecuatoriana. Escribe columnas de opinión en La Barra Espaciadora y en la revista Mundo Dinero. Fue editora de cultura y columnista de diario *El Comercio* y directora de la Fundación Alejandro Labaka. Editora de la reciente obra: Cárdenas Juan, *et al.* (2023). *Diálogo entre gobierno, movimiento indígena y organizaciones sociales. Memoria documental* (Quito, junio-octubre 2022). Quito, Abya Yala/UPS. Participa de la Cátedra Unesco/Universidad Politécnica Salesiana Indígenas en la ciudad.



1. Introducción

El movimiento indígena, liderado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) convocó, el 13 de junio de 2022, a un Paro Nacional que se extendió hasta fines del mismo mes. Luego de algunos intentos fracasados de acercamiento y diálogo, finalmente, las organizaciones indígenas y sociales acudieron a la Conferencia Episcopal, a dos universidades católicas y una congregación religiosa para que se aceptara el rol de intermediación en el conflicto político lo que, finalmente, fue aceptado también por el gobierno. Esa nueva estrategia confluye en la firma del Acta de Paz, el 30 de junio de 2022, que plantea la metodología y las reglas del juego para los diálogos a ser desarrollados en diez mesas temáticas, escenario de interlocución directa entre organizaciones indígenas y sociales con el gobierno.

El Acta marcó las reglas del juego para cada una de las mesas según cada demanda planteada al gobierno. Las partes convocaron como garantes a la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE) y universidades con capacidad de interlocución entre el movimiento indígena y el gobierno, principalmente, la Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE) y la Universidad Politécnica Salesiana (UPS), a la que se sumó luego la Universidad Central del Ecuador (UCE). Las negociaciones de las mesas convocaron, además de un equipo de facilitadores y relatores de las mencionadas universidades, a funcionarios autorizados de más de treinta y nueve instituciones del Estado y produjeron 218 acuerdos cuyo cumplimiento es verificado actualmente por una Comisión de seguimiento en medio de un escenario político de crisis gubernamental.

El Paro Nacional de junio de 2022 y el diálogo de 90 días al que dio lugar constituyen de por sí eventos que deben ser considerados unidades inseparables porque los diálogos continuaron el conflicto por otras vías y abrieron una posibilidad de resolución a largo plazo. Asimismo, como respuesta al conflicto político expresado, requieren ser leídos en perspectiva y más allá de la coyuntura para ser considerados la continuidad, aunque diferenciada, de las movilizaciones indígenas de los años 90, que tomaron la forma de marchas indígenas hacia Quito; las demandas del Paro Nacional de junio de 2022 evidencian el parentesco y continuidad con las demandas históricas, a las que enriquecen e interpretan muy de cerca con el marco jurídico y normativo del Estado reclamando los vacíos respecto a los principios constitucionales de interculturalidad y la plurinacionalidad. Al mismo tiempo, desde una mirada que privilegia el corto plazo, se coloca el Paro Nacional también como respuesta a los temas pendientes y a los compromisos desatendidos de las negociaciones de las movilizaciones de octubre de 2019 por el



gobierno de Lenín Moreno. Solo a partir de ese horizonte contextual de comprensión es posible comprender la dimensión y alcances de los acuerdos logrados de las mesas de diálogo y comprender su alcance.

El presente artículo desarrolla en dos secciones los antecedentes significativos del Paro Nacional e inscribe sus demandas en continuidad con las aspiraciones históricas de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador. Luego, dedica una sección que describe, a manera de primera aproximación, diversos aspectos de los diálogos: metodología, hoja de ruta, actores y roles, desarrollo de las demandas y acuerdos logrados por los diálogos.

Para los dos primeros apartados, los autores se basaron en la literatura disponible de los pronunciamientos oficiales de las organizaciones indígenas y sociales (Parlamento Plurinacional de los Pueblos, 2020; CONAIE, 2020; CONAIE, 2022, entre otras fuentes) y en literatura secundaria publicada ya sea por líderes sociales como por académicos (AA. VV., 1991; Resina de la Fuente, 2012; Ortiz Tirado *et al.*, 2016; Simbaña y Rodríguez, 2020, entre otros).³

2. Las movilizaciones indígenas de los 90: emergencia de nuevas formas de agencia social

El Paro Nacional convocado por las organizaciones sociales y el movimiento indígena de Ecuador, que culminó el 30 de junio de 2022 con la firma del Acta de Paz, no puede ser comprendido sino en el contexto de una trama de muy larga data que expresa de diversas maneras el conflicto histórico entre los pueblos indígenas y el estado ecuatoriano, agudizado

³ La sección sobre las mesas de diálogo se basó, principalmente, en la recopilación documental de la que los autores de este artículo han sido sus editores y coordinada por Juan Cárdenas, sdb; Fernando Ponce, SJ; Fernando Sempértegui: Diálogo entre gobierno, movimiento indígena y organizaciones sociales. Memoria documental (Quito, junio-octubre 2022), publicada en Quito por Abya-Yala/UPS, que recoge y transcribe las comunicaciones preliminares entre las partes que dieron lugar a la finalización del Paro Nacional y a la convocatoria de entidades garantes; Acta de Paz; transcripción de intervenciones de representantes de organizaciones indígenas y sociales y gubernamentales, de rectores universitarios y representantes de la Iglesia; documentación de las demandas ampliadas de las organizaciones indígenas y sociales y la respectiva respuesta gubernamental y, finalmente, el Acta final de los acuerdos.



esta vez por un gobierno neoliberal sin respuestas al ahondamiento de la crisis social por el incremento de los índices de pobreza y mayor desempleo, especialmente en los sectores rurales y urbanos marginales. Las marchas y los paros nacionales son nuevas formas de acción colectiva que emergen desde inicios de los años 90 del siglo XX y sustituyen la práctica de levantamientos localizados en el territorio recuperando de ellos su intencionalidad histórica de reafirmación y resistencia.

En el escenario del regreso a la democracia, que tuvo lugar en el año de 1979, inicia en Ecuador un camino del movimiento indígena cuya fortaleza se expresa con la creación en 1980, de la Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonía Ecuatoriana (CONFENIAE) organización regional que dinamizó, junto a otras fuerzas históricas —como el Movimiento Campesino del Ecuador (ECUARUNARI)— la creación, en 1983, de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) que se consolida progresivamente hasta convertirse en el actor político más gravitante, tanto en lo ideológico como en la huella política real del país al operar como aglutinante de tendencias, movimientos sociales y sectores de izquierda en medio de las transiciones sociales y políticas que van del desarrollismo de los 80 al neoliberalismo y el progresismo.⁴ Fermentos previos muy importantes de esta nueva expresión política posicionada a nivel nacional fueron la segunda reforma agraria (1973) y los planes de desarrollo rural de finales de los 70 e inicios de los 80 que facilitaron, sin duda, las articulaciones entre comunidades locales y regionales.

El “Levantamiento del Inti Raymi” (1990) inaugura una modalidad de acción colectiva que consiste en marchas alimentadas progresivamente desde los territorios indígenas a medida que transitan por las comunidades indígenas que se suman a su paso y que confluyen, como un río de enormes proporciones, en la capital, Quito.⁵ Estas marchas se basan en el entramado de las deliberaciones y compromisos comunales e involucran a personas de toda índole, género y edad. Últimamente, desde las movilizaciones de octubre de 2019, las marchas se combinan con las

⁴ Para una visión de conjunto de la evolución de las organizaciones indígenas luego de 25 años del levantamiento de 1990, ver Ortiz T. *et al.* (2016). Asimismo, es muy importante la obra más actual de Simbaña y Rodríguez Caguana (comps.), Martínez Abarca (ed.). (2020).

⁵ Para una interpretación del momento del levantamiento indígena de 1990 desde múltiples miradas (movimiento indígena, hacendados y sectores dominantes, gobierno, Iglesia Católica, militares) ver la obra colectiva *Indios. Una reflexión sobre el levantamiento indígena de 1990* (1991).



estrategias del paro, generando una presión creciente a las autoridades exigiendo respuestas inmediatas a las demandas presentadas.

El movimiento indígena ha resultado una piedra en el zapato para los gobernantes de turno que no acaban de leer adecuadamente el sustrato histórico de sus demandas que trascienden el manejo político de posibles acuerdos partidistas, así como los logros puntuales que cada gobierno pudiera ostentar. Oswaldo Hurtado, en 1980, enfrentó movilizaciones populares por la sucretización de la deuda externa y, más tarde, la presidencia de Rodrigo Borja (1988-1992) enfrentó dos levantamientos (el mencionado de 1990 y otro en 1991) en medio de la creación de la Dirección Nacional de Educación Intercultural Bilingüe en 1988 (fundamental para el movimiento indígena) y la legalización de territorios en la Amazonía ecuatoriana.

Los levantamientos de los 90 fortalecieron nuevas formas de agencia colectiva basada en la unanimidad de la participación de los pueblos y nacionalidades indígenas y se fortalecía con los reclamos acerca del derecho a la tierra y las tomas de las haciendas fueron parte de su estrategia (Chancosa, 2021). Tierra, Cultura y Libertad fue la voz de lucha del levantamiento indígena en 1990 en los episodios transcurridos entre el 28 de mayo y el 11 junio. La lucha indígena se articuló en base al “Mandato por la defensa de la vida y los derechos de las nacionalidades indígenas” (Comisión por la Defensa de los Derechos Humanos CDDH, 1990), un conjunto de demandas que giraron en torno a las siguientes exigencias:

- a) Solución y legalización en forma gratuita de la tierra y territorios para las nacionalidades indígenas.
- b) Agua para regadío, consumo y políticas de no contaminación.
- c) Reforma del Art.1 de la Constitución, que declare el Estado Plurinacional.
- d) Exigir la entrega inmediata de los fondos presupuestarios para las nacionalidades indígenas, a través de un proyecto de ley presentado por la CONAIE, discutido y aprobado por el Congreso Nacional.
- e) Obras prioritarias de infraestructura básica de las comunidades indígenas.
- f) Protección y desarrollo de los sitios arqueológicos, por parte de la CONAIE y sus organizaciones filiales.
- g) Expulsión del Instituto Lingüístico de Verano (ILV).
- h) Ejecutar la legalización y financiamiento por el Estado a la medicina indígena.

A partir de allí, el movimiento indígena asumió papeles protagónicos en la resolución de subsiguientes crisis políticas: fue uno de los actores movilizados que ocasionó la salida del



gobierno de Abdalá Bucaram (1997); protagonizó las protestas que terminaron con el gobierno de Jamil Mahuad (2000) y con la instalación de un triunvirato encabezado por Lucio Gutiérrez (militar), Carlos Solórzano y Antonio Vargas (dirigente indígena). Este “Gobierno de la Junta de Salvación Nacional” duró poco hasta que asumió la presidencia Gustavo Noboa (2000-2003). En 2002, Lucio Gutiérrez ganó la presidencia con el apoyo del movimiento indígena, y fue con otra revuelta indígena, en 2005, cuando tuvo que abandonar el poder.

Durante los dos mandatos del presidente Rafael Correa (2007-2017), se impulsó a través de la Asamblea Constituyente, una nueva Constitución aprobada por consulta popular en el 2008. Esta sustituyó a la de 1998 (producto de la Asamblea Constituyente de Riobamba instalada luego del derrocamiento de Abdalá Bucaram). En la Constitución de 1998 se declaró a Ecuador como un “estado social de derecho” y hubo avances en derechos de los pueblos indígenas, entre ellos el establecimiento del quichua, shuar y los demás idiomas ancestrales como idiomas de uso oficial para los pueblos indígenas.

La Constitución de 2008 ratificó el carácter intercultural y plurilingüe de la sociedad ecuatoriana, así como el reconocimiento del Estado ecuatoriano como plurinacional. Asimismo, profundiza la noción de Buen Vivir (*Sumak Kawsay*, en kichwa) e implementa políticas de atención prioritaria y de consulta previa a las comunidades en casos de explotación minera y petrolera en territorios indígenas y otros derechos en la línea del Convenio 169 de las Naciones Unidas reflejados en el artículo 57 de la misma Constitución. No obstante, el gobierno de Correa tuvo que enfrentar protestas indígenas y una serie de eventos que revelaron un conflicto latente no resuelto debido a los límites del multiculturalismo, a la práctica de un Estado fuerte que actúa eficazmente como contrapeso de fuerzas neoliberales pero que, al mismo tiempo que limita la autonomía indígena promueve el extractivismo que afecta particularmente los territorios indígenas.

En el 2015, la CONAIE decidió movilizarse desde Tundayme, parroquia amazónica del cantón El Pangui, en Zamora Chinchipe, con rumbo a la capital. La marcha inició el 2 de agosto de 2015 con decenas de personas y recorrió en diez días gran parte de la serranía ecuatoriana. Finalmente, cientos de manifestantes llegaron a Quito el 12 de agosto, día en el que estaba previsto realizar un paro nacional. La movilización fue considerada “violenta y vandálica” y dio lugar a una respuesta gubernamental que tomaría fuerza con el tiempo: la judicialización del conflicto instaurando procesos penales contra los líderes de entonces, Salvador Quishpe, Yaku Pérez Guartambel, entre otros, que constituyen hoy en día los referentes de la agenda



antiprogresista presente también en el movimiento indígena. El saldo de las protestas fue de veinte detenidos y varios heridos⁶.

Las movilizaciones de los 90 forjaron agencialidades colectivas que profundizaron la inclusión de la interculturalidad (relaciones equitativas de la sociedad con los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes) y la plurinacionalidad (relaciones entre los pueblos y nacionalidades con el Estado), los derechos colectivos de los pueblos y nacionalidades, la protección de las fuentes de agua contra el extractivismo y otras de carácter anti neoliberal como el no pago de la deuda externa y la oposición a las condiciones impuestas por el FMI y contra los tratados de libre comercio. La inclusión de demandas relevantes para la sociedad ecuatoriana en su conjunto se ha vuelto una bandera de lucha de los dirigentes indígenas ('no es solo para nosotros') confirió al movimiento indígena una fuerza y legitimidad ampliamente representativa y de carácter popular.

Desde el punto de vista del diálogo social y político, es posible afirmar que las movilizaciones indígenas de los 90 y la primera década de los 2000, impulsaron amplios consensos no solo con las instituciones políticas y la clase media ecuatoriana; también contó con el apoyo final de las fuerzas armadas que intervenían como instancias finales de resolución de las crisis, especialmente aquellas que demandaron cambio de gobierno. Esta condición cambiaría drásticamente durante las crisis y movilizaciones del 2019 y 2022.

3. El paro de junio de 2022: de los intentos frustrados de mediación al Diálogo por la Paz

El Paro Nacional de junio de 2022 no se entiende sino como un episodio que continúa la trama irresuelta de la movilización de octubre de 2019 en medio de un giro dramático y violento a las agendas neoliberales que impusieron la eliminación de subsidios de combustibles: esa fue la mecha que encendió aquella protesta y que vio crecer el liderazgo ideológico y político de Leonidas Iza Salazar, indígena de Cotopaxi y actual Presidente de la CONAIE, quien lideró también el Paro Nacional de junio de 2022,⁷ junto a otras organizaciones sociales e indígenas

⁶ Un análisis de los marcos discursivos de las tensiones entre el primer gobierno de Rafael Correa y el movimiento indígena consta en Resina de la Fuente (2012).

⁷ Varios textos ofrecen distintas posibilidades de comprensión de las jornadas de Octubre de 2019. En primer lugar, una aproximación testimonial, atravesada por la crónica y el análisis de contextos elaborada



como la Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN) y el Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicos del Ecuador (FEINE).

Lenín Moreno activó la represión inédita a las movilizaciones de 2019 que escaló un conflicto de dieciocho días cuyos niveles de violencia fueron sustancialmente mayores a los de protestas anteriores: seis muertos de acuerdo con el informe de la Comisión Especial para la Verdad y la Justicia (CEVJ) (Defensoría del Pueblo, 2021), conformada por la Defensoría del Pueblo. El paro terminó con la mediación de Naciones Unidas y la disponibilidad de la Iglesia católica para garantizar escenarios adecuados. El diálogo tuvo lugar el 13 de octubre de 2019 con rasgos muy particulares: fue *vis a vis* y, además, televisado en directo. Participaron líderes de las organizaciones indígenas —entre los cuales Jaime Vargas, presidente de la CONAIE, tuvo el mayor protagonismo— representantes de la sociedad civil, el Coordinador Residente de Naciones Unidas en Ecuador, Arnauld Peral) el presidente Lenin Moreno, acompañado con autoridades de sus ministerios y organismos del Estado. En medio de una batalla discursiva ante la opinión pública, el gobierno aceptó derogar el decreto 883 que eliminaba los subsidios de los combustibles como salida a la crisis. Días más tarde, la CONAIE entregó un documento al gobierno de Lenin Moreno para retomar el diálogo con los puntos pendientes y recibió como respuesta el recrudecimiento de acciones legales en contra de los manifestantes. Finalmente, lo que pareció una victoria, se transmutó en una derrota que dejó las cosas tal como estaban pues el gobierno se salió con la suya reponiendo la eliminación de los subsidios a los combustibles en julio de 2020.⁸

A partir de allí, el movimiento indígena convocó a diversos actores de las organizaciones y colectivos sociales (estudiantes, gremios de trabajadores, intelectuales, mujeres) al llamado Parlamento Plurinacional de los Pueblos y realizó reuniones con sus bases en todo el país (Parlamento Plurinacional de los Pueblos, 2020). En ese espacio se elaboró el documento *Minka*

por la Universidad Politécnica Salesiana, en Ortiz T. (2020). También es muy importante la siguiente obra en la que participan actores políticos, líderes indígenas, sociólogos y politólogos: La Comuna (AA. VV.) (2020).

⁸ El presidente Moreno anuncia el 19 de mayo de 2020 la eliminación de los subsidios a los combustibles y celebró el incumplimiento de su promesa como muestra de su habilidad de “salirse con la suya”, como lo reconociera en el Foro por la defensa de la democracia en las Américas, organizado en Miami el 5 de mayo de 2021 por el Instituto Interamericano por la Democracia (IID, por sus siglas en inglés). En Primicias.ec: <https://bit.ly/3npfLW2>, consultado el 24 de abril de 2023.



por la vida que recogió las principales demandas del movimiento indígena y organizaciones sociales (CONAIE, 2020). Sus páginas reflejan la reacción al desastroso manejo de la pandemia durante la cual el gobierno aprovechó la declaratoria de emergencia sanitaria y el estado de excepción para radicalizar las medidas de ajuste neoliberal, como el ablandamiento de las obligaciones laborales en caso de despido, entre otras. La *Minka por la vida* fue parte del plan de gobierno de Pachakutik (Movimiento de Unidad Nacional, 2021) de cara a las elecciones.

El peso primordial de las demandas radica en la salud, en el contexto de la emergencia y crisis sanitaria vivida en 2020 con la pandemia de la Covid-19 y la desatención del gobierno a los sectores más vulnerables. Además, las exigencias giraron en torno al fortalecimiento de lo público, la necesidad de garantizar recursos y personal sanitario, la vigilancia epidemiológica y atención inmediata a comunidades, la distribución de alimentos y la prevención de la violencia doméstica —cabe recordar que más de 300 mujeres fueron asesinadas durante la pandemia— (Yépez, 2020), la declaratoria de utilidad pública de crematorios y cementerios mientras dure la emergencia; y la defensa del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS. En el mismo documento se hacen reflexiones y propuestas sobre política fiscal (impuestos a quienes más tienen, políticas tributarias con base en criterios de equidad).

El 13 de junio de 2022, las organizaciones sociales e indígenas convocan al Paro Nacional, durante la presidencia de Guillermo Lasso, como consecuencia directa de intentos frustrados de acercamientos por parte de la dirigencia indígena para retomar las demandas no atendidas durante el paro de 2019 y hacer frente a la crisis social y humanitaria agudizada por la Covid-19 a lo largo del 2020 y 2021. La minimización de los interlocutores, las constantes dilaciones, la criminalización de los líderes y la falta de empatía gubernamental con los actores directos de las movilizaciones no han hecho sino radicalizar posiciones que provocaron el paro nacional y las movilizaciones que se prolongaron por 18 días. Esta vez, las organizaciones presentaron los siguientes 10 puntos a ser atendidos expresados en la *Agenda de Lucha Nacional*, del 13 de junio de 2022:⁹

- Reducción y no más subida del precio de los combustibles.
- Alivio económico con la moratoria de mínimo un año y renegociación de las deudas con reducción de las tasas de interés en el sistema financiero (bancos públicos, privados y cooperativas).
- Precios justos en los productos del campo.

⁹ Ver la redacción completa en *Agenda de Lucha Nacional*, 13 de junio de 2023, en: <https://bit.ly/3HyWnwG>



- Empleo: frenar la precarización laboral y asegurar el sostenimiento de la economía popular.
- Moratoria a la ampliación de la frontera extractiva minera/petrolera.
- Respeto a los 21 derechos colectivos: Educación Intercultural Bilingüe, justicia indígena, consulta previa, libre e informada, organización y autodeterminación de pueblos indígenas.
- Detener la privatización de los sectores estratégicos y de la banca pública.
- Políticas de control de precios y control de la especulación en el mercado de los productos de primera necesidad.
- Presupuesto para la salud y educación.
- Seguridad, protección y generación de políticas públicas efectivas para frenar la ola de violencia, sicariato, delincuencia, narcotráfico, secuestro y crimen organizado.

Avanzada la movilización, hubo tres intentos fallidos de mediación. El primero nació de la Asamblea Nacional de tal modo que su presidente, el 16 de junio, ofreció a la Asamblea como mediadora para el diálogo que ayude a terminar con las movilizaciones. Además, invitó al Ejecutivo a tomar “decisiones” que bajen la tensión, como un congelamiento temporal de los precios de los insumos agrícolas.¹⁰ La oferta de la Asamblea Nacional no fue aceptada por las organizaciones sociales e indígenas. El segundo intento fue propiciado por un grupo de más de 300 fundaciones y asociaciones de la sociedad civil que, con la asistencia de la Unión Europea y las Naciones Unidas, propuso un diálogo entre el Gobierno y la CONAIE cuyos términos si bien fueron aceptados por el presidente Lasso, en comunicación del 20 de junio, no lo fue por las organizaciones sociales e indígenas las que solicitaron condiciones que no pudieron ser cumplidas.¹¹ El tercer intento tuvo lugar mediante un diálogo directo con el Ministerio de Gobierno sostenido el 27 de junio que tampoco satisfizo las expectativas, pese a los avances parciales.

Ante ello, las organizaciones sociales e indígenas cambian de estrategia e invocan —tal vez como último recurso— la figura de la mediación de la Iglesia y de las universidades para superar las dificultades del diálogo directo y, con fecha 28 de junio de 2022, remiten una carta al Presidente de la Conferencia Episcopal Latinoamericana (CELAM), al Presidente de la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (CEE) y a los rectores de la Pontificia Universidad Católica de Quito (PUCE), de la Universidad Politécnica Salesiana (UPS), así como a la Superiora

¹⁰ Ver Primicias.ec: <https://bit.ly/3Vnr5i3>, consultado el 24 de abril de 2023.

¹¹ Ver <https://bit.ly/40YzSba>, consultado el 24 de abril de 2023.



General de las Misioneras Lauritas,¹² para solicitar su intermediación. La parte medular de dicha comunicación dice lo siguiente:

Estamos en una situación muy difícil, necesitamos la mediación y voz de la Iglesia, y acudo a usted para pedir la intermediación del CELAM, de la CEE, de los rectores del Grupo de Universidades que han actuado para ofrecer espacios de ayuda humanitaria (PUCE, UPS, UC y UPN), y de las congregaciones religiosas que nos han acompañado, como las Hermanas Lauritas, para acompañarnos y que puedan intervenir en favor de retomar el diálogo, de la paz y del cuidado de los pueblos más vulnerables. Es necesario retomar el diálogo como el Papa Francisco ha exhortado en su mensaje de este domingo pasado (...) Es necesario que se abran caminos de paz con justicia social para nuestro país. (Cárdenas *et al.*, 2023, pp. 22-23)

Luego de una serie de comunicaciones en la que las partes aceptan la intermediación convocada por las organizaciones sociales e indígenas, se firma el 30 de junio de 2022, tras 18 días de Paro Nacional, el Acta de la Paz (ver Cárdenas *et al.*, 2023, pp. 55-56) que al mismo tiempo que expresa los compromisos gubernamentales respecto a subsanar parcialmente algunos de los diez puntos exigidos en la *Agenda de Lucha Nacional*, las partes acuerdan instalar una mesa de diálogo, tal como lo establece el siguiente compromiso de dicha Acta:

(...) las partes acuerdan instalar una mesa de diálogo con la presencia de los garantes, con una metodología definida por las partes para seguimiento de acuerdos y la resolución de los temas pendientes presentados en los 10 puntos, que tendrá una duración de 90 días. Se garantiza la presencia de las Funciones del Estado relacionadas con los puntos tratados. (Cárdenas *et al.*, 2023, p. 55)

Así, las organizaciones sociales e indígenas se decantan por convocar a actores eclesiales y académicos considerados confiables por varios motivos, entre ellos, la presencia solidaria y constante en comunidades, como el caso de las Hermanas Lauritas. La Universidad Politécnica Salesiana y la Pontificia Universidad Católica del Ecuador, en tanto, recogen una larga tradición

¹² Los firmantes de la carta fueron: Leonidas Iza Salazar (Presidente CONAIE-Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador); Gary Espinoza (Presidente FENOCIN-Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras) y Eustaquio Tuala (Presidente FEINE-Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicos del Ecuador) Gary Espinoza.



de acompañamiento a los pueblos y nacionalidades amazónicas y andinas en programas de organización comunitaria, desarrollo, comunicación social, educación, y profesionalización de indígenas, especialmente, educadores interculturales bilingües. Cabe recordar que ambas universidades, junto a la Universidad Central del Ecuador (UCE) y la Casa de la Cultura Ecuatoriana, acogieron humanitariamente a las comunidades indígenas en sus instalaciones durante las movilizaciones de octubre de 2019 y renovaron para el Paro Nacional de 2022 la misma disponibilidad. Si bien, la PUCE, esta vez no abrió la universidad a las comunidades, dejó en claro su disponibilidad para aportar a la solución del conflicto, lo cual efectivamente ocurrió al liderar técnicamente las mesas de diálogo con académicos provenientes de la UPS, la UCE, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), la Universidad Técnica Equinoccial (UTE) y la Universidad Técnica de Ambato (UTA).

4. Las mesas de diálogo: roles, metodología y resultados¹³

Como resultado del Acta de Paz, el documento inicial que acordó las condiciones del diálogo se denominó Hoja de Ruta (Cárdenas *et al.* 2023, pp. 58-76). Allí se establecieron los parámetros metodológicos y las condiciones mínimas de un diálogo con resultados para cada una de las diez mesas. Las siguientes diez reglas básicas “para un diálogo con resultados” expresan el espíritu de las posturas metodológicas acordadas (Cárdenas *et al.*, 2023, p. 76):

1. Los temas de las mesas de diálogo son los diez puntos de la Agenda de Lucha Nacional (13 de junio 2022), reconocidos en el Acta por la Paz (30 de junio 2022).
2. Se debe asistir puntualmente a las reuniones, respetar las opiniones ajenas y evitar descalificativos como signos de cortesía con todos/as.
3. La delegación de cada parte se compone hasta de 17 miembros acreditados (incluidos autoridades, asesores, relatores y personal de apoyo de cualquier tipo).
4. Los miembros de las delegaciones deben asistir de manera permanente. Cualquier cambio debe notificarse al relator/a de mesa.
5. Solo los miembros de las delegaciones tienen derecho a la palabra en las mesas de diálogo.
6. Organizaciones o entidades que no son parte de ninguna de las delegaciones pueden ser invitadas, pero no de manera permanente.
7. Los medios de comunicación y comunicadores institucionales pueden realizar tomas de paso solo al inicio de cada reunión. No pueden hacerse ni durante la reunión ni al final.
8. La palabra ‘acuerdo’ se utilizará solamente para designar el consenso final con el que se cierra una mesa. Los demás consensos se llamarán coincidencias, convergencias, puntos en común o de cualquier otra manera.

¹³ Esta sección se basa en la información recientemente publicada por Juan Cárdenas, *sdb*; Fernando Ponce, SJ; Fernando Sempértegui (coords.) y Milagros Aguirre y José Juncosa (eds.): *Diálogo entre gobierno, movimiento indígena y organizaciones sociales. Memoria documental (Quito, junio-octubre 2022)*. Quito, Ediciones Abya-Yala.



9. Al final de cada día se elaborará el ‘acta del día’ donde se relatará lo ocurrido. Será firmada por representantes de las partes, el facilitador y el relator.
10. Solo al cierre de la mesa se elaborará el ‘acta de acuerdos’ que contendrá acuerdos, desacuerdos, puntos no tratados y pasos siguientes.

Cabe notar que la figura escogida fue la *mediación* en contexto de crisis política, asumida de tal modo que la función central es la de facilitación y relatoría de los acuerdos y desacuerdos que surjan del diálogo directo entre las partes (sin intermediarios, pero con garantes). A diferencia del negociador, el mediador-facilitador no interfiere en la búsqueda de soluciones ni las propone y conduce la discusión para identificar y sistematizar los acuerdos que se convertirán en condiciones vinculantes para la fase subsiguiente del diálogo. De esa manera, los facilitadores (acompañados de co-facilitadores que asumían de apoyo o de relevo) y relatores (acompañados de co-relores) fueron determinantes en cada una de las mesas pues garantizaron la fluidez de las intervenciones, así como el marco que otorga credibilidad institucional al proceso mediante una memoria escrita reconocida por todas las partes.

El facilitador instalaba y presidía las sesiones y ejercía la capacidad de instaurar las reglas del juego que permiten garantizar el uso equitativo de la palabra, el trato respetuoso entre las partes y sistematizar los alcances de cada sesión. Su rol fue clave para solucionar nudos críticos y entrapamientos de la discusión otorgando momentos en que las partes solicitaban reunirse por aparte (esos momentos se denominaron ‘cuarto intermedio’). El relator, en cambio, verificaba la acreditación de los asistentes y redactaba, en acuerdo con las partes, el acta de cierre de cada sesión, así como el acta de la sesión final de cierre con los acuerdos y desacuerdos.

La mayoría de los facilitadores y relatores responde al perfil de profesionales del derecho, antropólogos, educadores, médicos y profesionales de las ciencias humanas; no pocos de ellos, cuentan con una larga trayectoria de trabajo en y con comunidades de diversos pueblos y nacionalidades y los listados fueron acreditados de común acuerdo entre las partes. La Conferencia Episcopal Ecuatoriana asumió el rol de garante del diálogo e integró la Comisión de Coordinación junto a representantes del gobierno y de las organizaciones sociales e indígenas. Los roles, según cada institución, se distribuyeron según lo muestra la tabla 1.



Tabla 1

Instituciones y roles para el Diálogo por la Paz

Institución	Roles
Conferencia Episcopal Ecuatoriana	<p>Garante del Diálogo.</p> <p>El Consejo de Presidencia de la CEE integra la Comisión Coordinadora de los diálogos junto al Ministro de Gobierno y los presidentes de las organizaciones sociales e indígenas.</p> <p>Apoyo comunicativo y logístico.</p>
Pontificia Universidad Católica del Ecuador	<p>Coordinación técnica del equipo interuniversitario de facilitadores y relatores.</p> <p>Apoyo a la Conferencia Episcopal.</p> <p>Equipo de 14 facilitadores, co-facilitadores y relatores.</p> <p>Equipo de 7 comunicadores.</p>
Universidad Politécnica Salesiana del Ecuador	<p>Equipo de 7 facilitadores, co-facilitadores y relatores.</p> <p>Equipo de 3 comunicadores.</p>
Universidad Central del Ecuador	Equipo de 5 facilitadores, co-facilitadores y relatores.
Facultad de Ciencias Sociales del Ecuador; Universidad Técnica Equinoccial; Universidad Técnica de Ambato	1 facilitador por cada universidad
Equipo de asesoría de la GIZ (Cooperación Alemana)	Grupo de cuatro expertos internacionales en diálogo social y manejo de conflictos que dieron seguimiento técnico a los diálogos y brindaron capacitación a los facilitadores y relatores.

Nota. Cárdenas *et al.* (2023, pp. 407-424).

La metodología tuvo en cuenta momentos de revisión permanente de las mesas de diálogo para calibrar los avances en los puntos e impulsar mecanismos para resolver los temas de disenso. Asimismo, el equipo de facilitadores y relatores contaron con foros conjuntos de reflexión y aprendizaje a partir de la experiencia vivida. Las mesas convocaron, además de las organizaciones sociales e indígenas (CONAIE, FENOCIN y FEINE), a 39 instituciones y organismos gubernamentales con una participación de más de 200 personas logrando un total de



218 acuerdos. El detalle de las mesas constituidas, con sus demandas y resultados consta en la tabla 2.

Tabla 2

Mesas temáticas, ámbitos de discusión y resultados finales

Mesa temática	Ámbito y palabras clave	Resultados
Mesa 1: Focalización de subsidios	Precios diferenciados de combustibles por sectores productivos. Subsidios sociales y comunitarios.	4 acuerdos 3 desacuerdos
Mesa 2: Banca pública	Condonación de créditos por crisis Covid19. Alivio financiero para deudores.	6 acuerdos
Mesa 3: Control de precios	Precios de alimentos Precios de productos alimenticios Precios al consumidor Control social de precios Fortalecimiento de la disponibilidad de alimentos	5 acuerdos 3 desacuerdos
Mesa 4: Fomento productivo	Estructura desigual de precios. Apoyo a la economía familiar campesina. Cultivos de exportación, de agroindustria, de alimentación. Control del libre comercio.	20 acuerdos 1 desacuerdo
Mesa 5: Energía y recursos naturales	Extractivismo y minería. Moratoria de minería metálica ilegal y de petróleo. Permisos ambientales. Auditoría, reparación y pasivos ambientales. Consulta y consentimiento libre e informado.	11 acuerdos 9 desacuerdos
Mesa 6: Derechos colectivos	Autodeterminación y libre determinación. Personería jurídica de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades.	55 acuerdos 3 desacuerdos



	<p>Consejo de la Igualdad de los Pueblos y Nacionalidades.</p> <p>Estado plurinacional e intercultural.</p> <p>Frecuencias radioeléctricas para pueblos y nacionalidades.</p> <p>Sistema de Educación Intercultural Bilingüe.</p> <p>Tierra y territorio.</p> <p>Justicia indígena.</p>	
Mesa 7: Seguridad, justicia y derechos	<p>Justicia indígena.</p> <p>Seguridad ciudadana con enfoque en derechos.</p> <p>Condiciones de privación de la libertad de personas indígenas.</p> <p>Persecución de luchadores sociales y personas defensoras como enemigo interno.</p> <p>Garantía del derecho a la resistencia y a la protesta.</p>	<p>30 acuerdos</p> <p>3 desacuerdos</p>
Mesa 8: Acceso a la salud	<p>Brecha de los profesionales de la salud.</p> <p>Servicios de medicatura rural.</p> <p>Subsistema de Salud Intercultural.</p> <p>Creación de la Subsecretaría de Salud Intercultural.</p> <p>Red Pública Integral de Salud.</p> <p>Agentes de medicina ancestral como Técnicos de Atención Primaria de Salud.</p> <p>Seguro Social Campesino.</p>	<p>44 acuerdos</p> <p>2 desacuerdos</p>
Mesa 9: Empleo y derechos laborales	<p>Austeridad fiscal y eliminación de partidas presupuestarias atentan contra el empleo público.</p> <p>Precarización laboral.</p> <p>Seguridad y salud en el trabajo.</p> <p>Políticas de género en el trabajo.</p> <p>Derechos: sindicalización, contratación colectiva, a la huelga.</p> <p>Fortalecimiento del Instituto de Seguridad Social y Seguro Social Campesino.</p> <p>Desvinculación de servidores públicos.</p>	<p>16 acuerdos</p> <p>20 desacuerdos</p>



	<p>Régimen único laboral.</p> <p>Retiros voluntarios.</p> <p>Jubilación patronal.</p> <p>Inserción laboral de pueblos y nacionalidades.</p>	
<p>Mesa 10: Educación superior</p>	<p>Educación superior como área prioritaria de las políticas públicas.</p> <p>Plurinacionalizar e interculturalizar la educación superior.</p> <p>Inclusión de estudiantes de pueblos y nacionalidades.</p> <p>Inclusión de docentes e investigadores de pueblos y nacionalidades en la educación superior.</p> <p>Inclusión de contenidos y metodologías interculturales en la educación superior.</p> <p>Indicadores interculturales de evaluación de la educación superior.</p> <p>Creación de institutos superiores y tecnológicos de pueblos y nacionalidades.</p>	<p>27 acuerdos</p> <p>1 desacuerdo</p>

Nota. Cárdenas *et al.* (2023, pp. 80-223), para el detalle de las demandas. Y la misma fuente (pp. 227-384) para los acuerdos y desacuerdos. Ver también Ministerio de Gobierno, 2023.

Como se puede ver, la temática abordada fue amplísima y, además, muy detallada en cada una de las mesas que se desarrollaron según diferentes dinámicas. Algunas de ellas, por la complejidad del tema, convocaron ‘mesas técnicas’ para temas específicos, constituidas por funcionarios y expertos con el fin de obtener información refinada e indispensable para la toma de decisiones, como fue el caso de la Mesa 1 sobre focalización de los subsidios a los combustibles. Otras, debido a la amplitud de los temas abordados abrieron mesas específicas, tal como ocurrió con la Mesa 6 sobre derechos colectivos, que instaló una mesa especial para Educación Intercultural Bilingüe.

El 11 de octubre, las partes acordaron una metodología para el seguimiento del estado de cumplimiento de los 218 acuerdos desde la recopilación de la información hasta el uso de los resultados según el ciclo de la política pública. Finalmente, tras 90 días de trabajo, se firmó el acuerdo final el día 14 de octubre de 2022, que consistió en la recopilación de las actas finales de cada mesa.



5. Observaciones finales

Después de un ciclo de 30 años de levantamientos y marchas indígenas iniciadas en 1990, las demandas de los pueblos y nacionalidades indígenas del Ecuador permanecen vigentes y pueden ser consideradas ejes prioritarios de las políticas públicas sociales para gobiernos de cualquier signo político pues si bien nacen de las reivindicaciones de los pueblos y nacionalidades indígenas recogen aspiraciones y derechos de la sociedad entera. Ello habla de la intrínseca relación de los principios de interculturalidad y plurinacionalidad con la dimensión de economía política, el lugar desde donde fueron interpretados históricamente estos principios para resistir la tentación del encierro en la ‘cultura’ de las demandas de los pueblos y nacionalidades para desactivar su afección y capacidad de disputar otras miradas posibles a la economía, al ejercicio del poder en el territorio, al uso y distribución de los recursos y al ordenamiento en general de las relaciones sociales del Estado.

Si bien algunas de las demandas fueron incluidas poco a poco en la Constitución y en las Leyes, los problemas estructurales no resueltos persisten y se ahondan por el violento giro a las políticas neoliberales. Los 218 acuerdos otorgaron al Gobierno Nacional la posibilidad de ponerse al día respecto a una política social hasta entonces inexistente y se espera que los acuerdos refuerzan la agenda de las organizaciones sociales e indígenas de tal manera que aquellos que no logren ser concretados se constituyan en compromiso para futuros gobiernos por su alcance, reconocimiento de las bases sociales y proyección en el tiempo.

Tanto en las movilizaciones del 2019 como en el Paro Nacional de junio de 2022 se afirman progresivamente los siguientes rasgos inéditos respecto a las movilizaciones de los 90 y de la primera década de los 2000 que confieren nuevos escenarios de posibilidad al diálogo social marcados por una creciente polarización social e ideológica que expone la protesta y la resistencia a la represión armada y la judicialización como respuesta del Estado. Acudir a dos instituciones de mucho prestigio en Ecuador, como la universidad y la Conferencia Episcopal Ecuatoriana (en realidad el último bastión de prestigio institucional), debe leerse como la posibilidad de echar mano al último recurso posible para instaurar un diálogo con bases firmes al mismo tiempo que expresa la gravedad extrema de la situación.

Las movilizaciones del 2019 y 2022 respecto a las de los 90 pusieron en escena rasgos y características inéditas tales como las siguientes:



- a. Resquebrajamiento progresivo de la simpatía y apoyo mayoritario de la clase media urbana ecuatoriana para con las movilizaciones indígenas, un elemento clave para su legitimidad social. Incluso, emergieron, especialmente durante el levantamiento del 2022, contra movilizaciones impulsadas desde el racismo libertario. Al mismo tiempo, se evidenció una menor solidaridad de la población y de los barrios de Quito para con las movilizaciones.
- b. Nuevos actores de la población indígena. Al protagonismo tradicional de las comunidades en territorio se suma las redes constituidas por los indígenas que viven en las ciudades (se calcula que la población indígena urbana bordea el 50%) enlazados con sus comunidades a través de poderosas redes de abastecimiento y comercio de alimentos dotadas de recursos de transporte y capacidad de movilización propia. Por lo tanto, los comerciantes indígenas de clase media conformaron gran parte de las condiciones de posibilidad del último levantamiento a los que se suman gran cantidad de indígenas urbanos. Asimismo, ha sido mayor el protagonismo de los jóvenes indígenas urbanos.
- c. Las fuerzas armadas y policiales abandonan su rol histórico de actores dirimientes en los conflictos expresados en las movilizaciones indígenas plegando activamente a la permanencia del gobierno, endureciendo la represión e implementando una profunda ideologización de las tropas.

Vale recalcar que el Gobierno Nacional se posicionó a lo largo de los 90 días de diálogo en calidad de compareciente (una posición incómoda, por cierto) pues debió escuchar, exponer, ser exigido y satisfacer las expectativas con propuestas cada vez más afinadas y concretas a cada uno de los diez planteamientos de las organizaciones sociales e indígenas. Esa condición tuvo que ser balanceada con un manejo de la comunicación pública que le otorgue réditos políticos para mostrar su lado democrático y disposición a la solución de problemas basada en el encuentro y el diálogo, intentando desacreditar las confrontaciones y movilizaciones. Las organizaciones sociales e indígenas, en cambio, manejaron la comunicación como recurso de conexión y rendición de cuentas a sus bases y herramienta para mantener activa la movilización por nuevas formas.

El Diálogo mostró la necesidad de repensar el rol de las universidades tanto frente a las demandas de las organizaciones sociales e indígenas como frente al Gobierno Nacional. Dejando a un lado la idea superada de que la universidad rige los destinos de la sociedad, tanto la experiencia como el perfil de las universidades convocadas y participantes en el diálogo,



enseñan que trascender el clásico rol de observadora de lo que sucede implica credibilidad ganada a fuerza de disponibilidad, cercanía y compromiso con las expectativas concretas de los pueblos y nacionalidades. Implica también atravesar tensiones reales entre polos distintos y necesarios de la vida universitaria de las cuales mencionamos dos para futuras indagaciones: *a.* La tensión entre militancia y capacidad de interlocución entre actores diversos (no siempre van de la mano y un aspecto suele ir en detrimento de lo otro). En el caso reportado, las organizaciones sociales e indígenas no solicitaron a las universidades plegar militantemente a sus movilizaciones sino activar espacios de acogida humanitaria y capacidades de interlocución para otorgar un marco de credibilidad a los acuerdos logrados; *b.* La tensión entre profesionalización de los pueblos y nacionalidades y el cultivo de agencialidades (capacidades del gestar, del hacer, del pensar) en función de sus opciones históricas.

Para concluir, el Diálogo evidenció a lo largo de 90 días de comparecencia, discusiones, propuestas y contrapropuestas, acuerdos y desacuerdos, una realidad preocupante más allá del ahondamiento de la crisis social y de la pobreza: el carácter no vinculante de la interculturalidad y la plurinacionalidad que, si bien son principios constitucionales, tienen una realidad declarativa que no se concretan en cuerpos normativos que conduzcan la vida cotidiana. Por ejemplo, las universidades pueden, impunemente, no ser interculturales en el sentido de carecer de políticas de inclusión de estudiantes los pueblos y nacionalidades; o de ignorar sus saberes, formas de acción colectiva y saberes... esa negación de la interculturalidad y plurinacional, como en otros campos de la vida social, no tiene consecuencias. Leonidas Iza expresó esta realidad de manera tajante cuando, al cerrar los acuerdos de la Mesa 10, sobre Educación Superior, afirmó lo siguiente:

Está claro compañeros. De lo que se trata es de interculturalizar y plurinacionalizar no solo la universidad sino también a la sociedad ecuatoriana. No es un asunto de los indígenas, es también un deber de la sociedad entera. Pero debemos trabajar mucho en cuerpos legales para la interculturalidad y la plurinacionalidad sean reales. (Leonidas Iza, Presidente de la CONAIE, intervención del 13 de octubre, cierre de la Mesa 10 Educación Superior, memoria personal)



Referencias bibliográficas

- AA.VV. (1991). *Indios. Una reflexión sobre el levantamiento indígena de 1990*. ILDIS, Abya-Yala.
- Cárdenas T., J., Ponce, F. y Sempértegui, F. (comps.) y Aguirre, M. y Juncosa, J. (eds.) (2023). *Diálogo entre gobierno, movimiento indígena y organizaciones sociales. Memoria documental*. Abya-Yala, UPS.
- CONAIE. (14 de junio de 2020). *conaie.org*. <https://conaie.org/tag/parlamento-de-los-pueblos/>
- CONAIE. (13 de junio de 2022). Agenda de Lucha Nacional, 13 de junio de 2022. <https://bit.ly/3HyWnwG>
- Chancosa, B. (2021). *Los hilos con los que he tejido mi historia*. Abya-Yala.
- Comisión por la Defensa de los Derechos Humanos CDDH. (1990). *El levantamiento indígena y la cuestión nacional*. Abya-Yala.
- Defensoría del Pueblo. (2021). *dpe.gob.ec*. <https://bit.ly/3Ltr3QY>
- La Comuna (AA. VV.). (2020). *Octubre*. Editorial El árbol de papel.
- Martínez Novo, C. (2023). *El desmantelamiento del multiculturalismo. Extractivismo y derechos indígenas en Ecuador*. Abya-Yala.
- Ministerio de Gobierno. (2022). *Los Diálogos, el camino del encuentro*. Quito.
- Ortiz T., P., Narváez, I. Q. y Bretón Solo de Zaldívar, V. (2016). *Los desafíos de la plurinacionalidad. Miradas críticas a 25 años del levantamiento indígena de 1990*. Abya-Yala, UPS.
- Ortiz T., P. (coord.) (2020). *La Salesiana frente a la movilización popular de octubre de 2019. Memoria de una acción solidaria*. Abya-Yala, UPS.
- Parlamento Plurinacional de los Pueblos. (30 de julio de 2020). *Observatorio de Cambio Rural*. <https://bit.ly/3ALE5UX>
- Movimiento de Unidad Nacional. (2021). *CNE*. <https://bit.ly/3LPxVcI>
- Resina de la Fuente, J. (2012). *La plurinacionalidad en disputa: el pulso entre Correa y la CONAIE*. Abya-Yala.
- Simbaña, F. y Rodríguez Caguana, A. (comp.), Martínez Abarca, M (ed.) (2020). *¡Así encendimos la mecha! Treinta años del levantamiento indígena en Ecuador: una historia permanente*. Abya-Yala.
- Yépez, D. (2020). *Silenciadas*. Abya-Yala.